

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

31072 *FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (FUNDACIÓN INCYDE).*

La Fundación INCYDE invita a participar como Entidad Beneficiaria presentando una solicitud de financiación para ejecutar operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en los siguientes programas:

Programa de Emprendimiento Juvenil (PEJ) 2021 - 2027

Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO) 2021-2027

Las operaciones seleccionadas podrán ejecutarse en la región de la categoría de Mas Desarrollada, de la región de Transición y de la región Menos Desarrollada de España correspondiéndose con las siguientes CCAA:

- Región- MAS DESARROLLADAS: Aragón (ARA), Cataluña (CAT), Comunidad de Madrid (MAD), Comunidad Foral de Navarra (NAV), País Vasco (PVA).

- Región- TRANSICIÓN: Asturias (AST), Cantabria (CTB), Castilla y León (CYL), Comunidad Valenciana (VAL), Galicia (GAL), Islas Baleares (BAL), Islas Canarias (CAN), La Rioja (RIO) y Región de Murcia (MUR).

- Región- MENOS DESARROLLADAS: Andalucía, Castilla la Mancha, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla y Extremadura.

Primero. Objeto

El presente anuncio tiene por objeto la selección de operaciones para la ejecución de Itinerarios de Emprendimiento Juvenil (PEJ) y para la ejecución de operaciones dentro Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO) de Reciclaje Profesional, de Autoempleo e Iniciativas Empresariales y de Reorganización y Transformación Digital para PYMES.

La selección tendrá lugar en régimen de concurrencia competitiva, respetando los principios de publicidad, transparencia y objetividad

El texto completo de las convocatorias puede consultarse en la web de la Fundación INCYDE, Organismo Intermedio: <https://incyde.org/organismo-intermedio-fse/convocatorias>

Segundo. Beneficiarios

Podrán ser Entidades Beneficiarias de las Ayuda FSE+, aquellas entidades que teniendo un objeto y/o fines que comprendan la ejecución de operaciones acordes con los objetivos pretendidos, tenga la condición de Organismo Público, Organismo de Derecho Público, Fundación pública o privada e Instituciones sin ánimo de lucro.

No podrán asumir la condición de beneficiarias las entidades en quienes concurren alguna de las circunstancias del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Presupuesto

El importe mínimo de gasto total para el desarrollo de cada operación es 200.000€.

La cofinanciación aportada por el FSE+ para la ejecución de la operación será la siguiente:

Para Región MAS DESARROLLADA la ayuda del FSE+ será del 40%

Para Región TRANSICIÓN la ayuda FSE+ será del 60%

Para Región MENOS DESARROLLADA la ayuda del FSE+ será 85%

Cuarto. Plazo Presentación Solicitudes

El plazo para la presentación de ofertas será de 20 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web de la Fundación INCYDE, organismo intermedio FSE

Madrid, 2 de septiembre de 2024.- Director General, Javier Collado Cortés.

ID: A240039038-1